

Ficha Técnica

HOMOLOGACIÓN

El curso está pendiente de homologación por el Instituto Andaluz de Administración Pública a efectos de baremos de méritos generales.

DOCUMENTACIÓN

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Finalizado el Curso, con asistencia mínima del 80% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 16 de noviembre en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales.

Teniendo en cuenta que el número de plazas está limitado, se aceptarán las matriculas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga.

Tel.: 952 21 93 57. Fax: 952 60 99 24.

E-mail: fundacional@fundacionasesoreslocales.org

www.fundacionasesoreslocales.org

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Huelva, 18 y 19 de noviembre de 2009.

Salón de Actos de Caja Rural del Sur, c/ Mora Claros n8 Huelva.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción al curso es de 250 Euros.

Incluye asistencia y documentación.

FORMA DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de Fundación Asesores Locales en "Banco BBVA" C.C. N 0182 - 5918 - 40 - 0201503699. Mediante talón bancario a nombre de Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe comunicar a la organización al menos con cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado este plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a devolución alguna.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES

Huelva 18 y 19 de noviembre de 2009

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....
Dirección:.....C.P.:.....
Población:.....Provincia:.....
D.N.I. o N.I.F.:.....Cargo:.....
Empresa / Organismo:.....C.I.F.:.....
Tfno.:.....Fax:.....E-mail:.....

Los derechos de inscripción 250 euros, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:
Transferencia a la C.C. N° 0182 - 5918 - 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga.

Ó a través de la página web: www.fundacionasesoreslocales.org

REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **FAX 952 60 99 24**

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN
JURÍDICA Y ECONÓMICO-FINANCIERA
DE LAS ENTIDADES LOCALES**

Huelva, 18 y 19 de noviembre de 2009

Organiza:


COSITAL
Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Consejo Andaluz de Colegios

Dirige:


Fundación Asesores Locales

Actividad subvencionada por:


INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS

El curso tiene por objeto, la actualización y perfeccionamiento del personal de las Entidades Locales, en materia jurídica y económico-financiera.

Para ello analizaremos desde un punto de vista eminentemente práctico temas de actualidad como la incidencia de la aplicación práctica a las Entidades Locales, de la Directiva de Servicios, la nueva Estructura Presupuestaria, el nuevo Reglamento 817/2009 de desarrollo parcial de la LCSP y el Real Decreto 1373/2009 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y la aplicación práctica del principio de estabilidad presupuestaria. Materias que están en vigor o de aplicación a partir de enero de 2010 y que se tratarán con especial referencia para pequeños y medianos municipios.

Igualmente se estudiará el diagnóstico y elaboración de un plan de saneamiento, los aspectos más relevantes del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía, avance del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010 y el análisis de la sentencia TRAGSA.

Por todo ello se cuenta con ponentes que unen a su preparación teórica una gran experiencia práctica.

DESTINATARIOS

- Habilitados Estatales.
- Alcaldes y Concejales.
- Personal al servicio, tanto de la Administración Local como Autonómica.
- Profesionales, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.

PROGRAMA

Miércoles 18 de noviembre

- 09:00h: PRESENTACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO TERRITORIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE HUELVA.
- 09:15h: LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. DESARROLLO DE LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIOS CERRADOS Y MODIFICACIONES DE CRÉDITO. ESPECIAL INCIDENCIA EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS.
Ponente: D. Fernando Valera Díaz. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 10:45h: DESCANSO
- 11:00h: CASOS PRÁCTICOS Y EJEMPLOS DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS, Y DE SANEAMIENTO.
Ponente: D. Alfredo Velasco Zapata. Economista de la Unidad de Asesoramiento Económico del OPAEF (Diputación de Sevilla).
- 12:30h: LA SOCIEDAD MERCANTIL COMO MEDIO PARA EL EJERCICIO DE LA INICIATIVA PÚBLICA ECONÓMICA LOCAL, LA ACTUACIÓN COMO MEDIOS PROPIOS Y LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA TRAGSA.
Ponente: D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- 16:15h: LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS. CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA. EL INFORME DE ESTABILIDAD DEL GRUPO LOCAL. CALCULO DE LA CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. AJUSTES BÁSICOS.
Ponente: D. Adolfo Dodero Jordán. Director de Servicios Económico-Financieros del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).
- 18:00h: LA DIRECTIVA DE SERVICIOS. PROYECTO LEY DE TRANSPOSICIÓN. INCIDENCIA Y APLICACIÓN PRÁCTICA A LAS ENTIDADES LOCALES. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS. MEDIDAS A ADOPTAR A 31 DE DICIEMBRE.
Ponente: D. Venancio Gutiérrez Colomina. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

Jueves 19 de noviembre

- 9:00h: APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS. NUEVO REGLAMENTO RD 817/2009 DE DESARROLLO PARCIAL DE LA LCSP.
Ponente: D. Miguel Berbel García. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).
- 10:30h: DESCANSO
- 11:00h: AVANCE DEL PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2010. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO. OTRAS NOVEDADES: AUMENTO LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO, ASPECTOS RELEVANTES PARA LAS ENTIDADES LOCALES.
Ponente: D. Gabriel Hurtado López. Subdirector General de Estudios Financieros Locales. Secretaría General de Hacienda. Ministerio de Economía y Hacienda.
- 12:30h: EL PROYECTO LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA. ASPECTOS RELEVANTES.
Ponente: D. Manuel Zafra Victor. Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.
- 16:15h: EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES LOCALES EN ANDALUCÍA: SUS NOVEDADES. REFERENCIA AL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
Ponente: D. Francisco Javier López Fernández. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- 18:00h: LA DIRECTIVA DE SERVICIOS Y EL NUEVO CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES EN ANDALUCÍA: LICENCIAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.
Ponente: D. José Antonio Bonilla Ruiz. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla (Sevilla).